ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Buenos Aires Provincia

Buenos Aires
Provincia

Notificacion:
Operativo:

NOTIFICACION

VALOR TIERRA LIBRE DE MEJORAS

Sr. Contribuyente:

Cuit:

Partido-Partida:

Nomenclatura Catastral:

Pdo: Pda: Circ: Secc: 0000000 Chac: 0000000 Quin: 0000000 Fracc: 0000000 Parce:

La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, en virtud de las finalidades del Catastro Territorial, establecidas en los artículos 1 incisos g) e i) y 84 de la Ley N° 10.707 y el artículo 3 de la Ley Nº 13.766, ha realizado operativos detectando modificaciones en las características de la tierra libre de mejoras de inmuebles pertenecientes a la planta rural.

En función de ello, y de los estudios efectuados por el Departamento Metodología Valuatoria Rural, dependiente de la Gerencia General de Catastro y Geodesia, sobre el análisis de material aerofotogramétrico, imágenes satelitales, y verificaciones de campo, se ha establecido un nuevo valor tierra con relación a las parcelas cuyo detalle y características lucen individualizados en el Anexo I que se adjunta a la presente.

Por lo expuesto, dentro del plazo de diez (10) días hábiles (artículo 76 del Decreto Ley 7647/70) a partir de la recepción de la presente, podrá presentar el pertinente descargo (vía web en la página de Arba en notificaciones y descargos). Al término del plazo mencionado, sin que medie presentación alguna, se procederá al dictado del acto administrativo correspondiente, determinando el nuevo valor resultante de la tierra libre de mejoras conforme el marco legal vigente. Se deja constancia que la presente notificación, se rige por lo dispuesto en los artículos 33 y 162 del Código Fiscal y en la Resolución Normativa Nº 7/14, modificada por la Resolución Normativa Nº 40/14.

ANEXO I

Resumen valuatorio de la tierra rural o subrural libre de mejoras.

RUBRO 1: Denominación Catastral

Partido	Partida	Circunscripción	Sección	Chacra	Quinta	Fracción	Parcela
		08	0000000	0000000	0000000	0000000	

RUBRO 2: Individualización de las parcelas según sus características.

Características de cada área		Ptos	Número de área									
			01	02	03	00	00	00	00	00	00	00
a) Altura	ALTO	11	06	02	00	00	00	00	00	00	00	00
	MEDIANO	6										
	BAJO	2										
	MUY BAJO	0										
b) Relieve	LLANO	5	05	05	05	00	00	00	00	00	00	00
	ONDULADO	3										
	MUY ONDULADO	1										
c) Espesor	30CM O MAS	23	23	08	08	00	00	00	00	00	00	00
	DE 29 A 20CM	18										
	DE 19 A 10CM	8										
	MENOS DE 10CM	1										
d) Color de capa arable	PARDO OSCURO	17	17	17	03	00	00	00	00	00	00	00
	PARDO	12										
	PARDO CLARO	3										
	GRIS CLARO	0										
e) Estancamiento de agua	SIN	7	07	02	00	00	00	00	00	00	00	00
	POCO	2										
	MUCHO	0										
f) Agua de subsuelo	BUENA HASTA 15M	8	07	07	07	00	00	00	00	00	00	00
	BUENA MAS DE 15M	7										
	DEBILMENTE SALINA	5										
	MEDIANAMENTE SALINA	3										
	FUERTEMENTE SALINA	0										
g) Salinidad del suelo	SIN SALITRE	9	09	09	03	00	00	00	00	00	00	00
	SALITROSA	3										
	MUY SALITROSA	0										
h) Capacidad ganadera (animales x ha)	2 vacunos o más	13	08	08	02	00	00	00	00	00	00	00
	1 3/4 vacunos	10										
	1 1/2 vacunos	8										
	1 1/4 vacunos	6										
	1 vacuno	4										
	3/4 vacuno	2										
	1/2 vacuno	1										
	1 lanar	0										
g) Dist. a estación o camino afirmado	HASTA 5KM	7	04	04	04	00	00	00	00	00	00	00
	DE 5 A 10KM	4										
	MAS DE 10KM	0										
Total de puntos de la parcela			086	062	032	000	000	000	000	000	000	000

RUBRO 4: Sierras y afloramientos toscosos. Individualización de las parcelas s/ características.

Características de cada área		Ptos	Nro. de Área					
			00	00	00	00	00	00
Capacidad ganadera	1 vacuno	40	00	00	00	00	00	00
	3/4 vacuno	27						
	1/2 vacuno	16						
	1/4 vacuno	7						
	1 vacuno	3						
	0 vacunos	1						

RUBRO 5: Médanos. Individualización de las parcelas según características.

Características de cada área		Ptos	Nro. de Área					
			00	00	00	00	00	00
DE TIERRA	Fijado	20	00	00	00	00	00	00
	Sin fijar	9						
DE ARENA	Fijado	15						
	Sin fijar	4						

RUBRO 6: Lagunas. Individualización de las parcelas según características.

Características de cada área	Ptos	Nro. de Área					
		04	00	00	00	00	00
DE AGUA DULCE	8	08	00	00	00	00	00
DE AGUA SALADA	3						

RUBRO 7: Valor Básico de la tierra óptima de la circunscripción por Ha (2012).

0000024768

RUBRO 8: Valuación de la tierra libre de mejoras

N° de área	Total de puntos de Aptitárea	Valor Basico por hectarea	Superficie			Valor Área
			Hectareas	A	Ca	
01	086	0000024768	000008	94	10	00000190447
02	062	0000024768	000042	74	64	00000656420
03	032	0000024768	000034	08	62	00000270159
04	008	0000024768	000030	09	96	00000059640
		Total	0000115	87	32	00001176668

NUEVA VALUACIÓN DETERMINADA